

AVISO

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE

Convoca públicamente a todas aquellas personas que aspiren a ser designadas como **REVISOR FISCAL** de esta Corporación para un período de dos (2) años, para que se postulen y presenten los documentos que acrediten los requisitos de participación establecidos en el artículo 66 del Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Corporativa de CARDIQUE, los cuales serán recibidos en la Recepción de esta entidad, ubicada en el Barrio Bosque sector Manzanillo Transversal 52 No. 16 – 190 en la ciudad de Cartagena D. T. y C., entre las 8:00 am y las 4: 00 p.m. del día 14 de febrero de 2022.

Los aspirantes a Revisor Fiscal de la Corporación deberán presentar y acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1o- Personas Naturales:

- a) Hoja de Vida.
- b) Tarjeta Profesional de Contador Público
- c) Experiencia relacionada con las funciones de revisoría fiscal, mínima de cinco (5) años.

2o- Personas Jurídicas:

- a) Certificado de existencia y representación Legal
- b) Hoja de Vida y tarjeta profesional del contador público que prestará personalmente el servicio, quien deberá cumplir con la experiencia exigida para personas naturales.

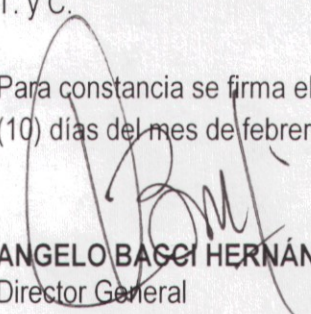
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 67 del Acuerdo No. 001 del 27 de febrero de 2017 de la Asamblea Corporativa de CARDIQUE, se informa que el cronograma para la convocatoria y designación del Revisor Fiscal será el siguiente:



CRONOGRAMA - DESIGNACIÓN DEL REVISOR FISCAL 2022		
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación y Acreditación de documentos de los aspirantes	14/02/2022	8:00 AM a 4:00 PM
Evaluación de resultado de la convocatoria	15/02/2022	8:00 AM a 4:00 PM
Elaboración de Informe del Director y Publicación del citado informe en la página web de CARDIQUE.	16/02/2022	8:00 AM a 4:00 PM
Presentación de solicitudes al informe del Director.	17/02/2022	8:00 AM a 4:00 PM
Respuesta a las solicitudes del Informe en la página Web de CARDIQUE	21/02/2022	8:00 AM a 4:00 PM

La designación del Revisor Fiscal, se llevará a cabo en la reunión ordinaria de Asamblea Corporativa que se realizará el próximo 22 de febrero de 2022 a partir de las 08:00 A.M., en el Salón Calamarí del Hotel Corales de Indias, ubicado en el Barrio Crespo, Carrera 1 No. 62-198, Cartagena de Indias D. T. y C.

Para constancia se firma el presente aviso, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los diez (10) días del mes de febrero del año 2022.



ANGELO BACCI HERNÁNDEZ
Director General

Proyectó: María José Loret Teherán. / Contratista
Aprobó: Helman Eliecer Soto Martínez / Secretario General.